

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 158

LEGISLADORES

Nº 203

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO INFORME FECHA Y RAZONES EN QUE EL ORGANISMO SE HIZO CARGO DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO INVERNAL MARCIAL, PARA SU USO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 27 JUN 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

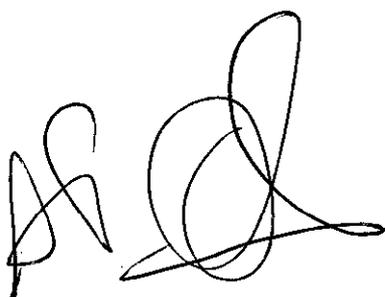
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Instituto Fueguino de Turismo (InFueTur), informe a esta Cámara en un plazo de diez (10) días improrrogables los ítems que se detallan a continuación en relación al Complejo Turístico Glacial Luis Martial, detallando:

- a) fecha y razones en que el Organismo se hizo cargo de las instalaciones para su uso y explotación comercial;
- b) presupuesto y origen de los fondos, que se destinan para su funcionamiento;
- c) presupuesto destinado al mantenimiento de todas las instalaciones y monto destinado al mantenimiento de los medios de elevación;
- d) Balance Financiero de Recursos y Gastos e Inversiones y financiamiento del Complejo;
- e) fecha de inicio de la temporada invernal 2013 y fecha en que se pondrá en funcionamiento los medios de elevación, con certeza los que no funcionan en este momento;
- f) horarios de funcionamiento de los medios de elevación;
- g) tarifas detalladas por:
 1. edades;
 2. residentes;
 3. jubilados;
 4. turistas nacionales;
 5. turistas extranjeros;
 6. valor del pase por temporada;
- h) mecanismo para la adquisición de pases para la temporada y para el pago de los mismos;
- i) mantenimiento realizado a todo el Complejo desde que el Organismo se hizo cargo a la fecha, detallando estado actual de los medios de elevación y cantidad de días que ha estado fuera de servicio por problemas técnicos; y
- j) cantidad de personal del InFueTur destinado o relacionado al Complejo detallando categoría y haberes.

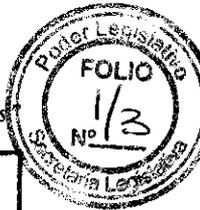
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

18 JUN 2013

PLACA DE ENTRADA
Nº 203 Hs. 12:45 FIRMA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El complejo Invernal Martial; es un centro recreativo de importancia para nuestra provincia y debido a su cercanía a la ciudad de Ushuaia, resulta de vital trascendencia para contribuir a darle a la posibilidad a gran parte de la población para que pueda acceder a la práctica de deportes invernales; teniendo en cuenta los diferentes convenios para la utilización de las instalaciones por parte de estudiantes de los diferentes niveles educativos de nuestra provincia;

Es importante solicitar la remisión de los informes referido al estado en que se encuentra el complejo y sus medios de elevación, a fin de saber la fecha de inicio de la temporada invernal 2013 y el funcionamiento y mantenimiento del mismo;

En la pagina actual de In.Fue.Tur tanto en los centros de actividades el Centro invernal aparece como funcionando normalmente; cuando es de nuestro conocimiento del en complejo invernal no está funcionando por la falta de mantenimiento y repuestos para los medios de elevación;

Así mismo con el fin de resguardar la seguridad de la población en la prestación de servicios se hace necesario saber los fondos destinados al funcionamiento, mantenimiento y personal que se destina para el funcionamiento del centro invernal.

[Signature]
Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

[Signature]
Pablo Daniel BEANCCI
Legislador Provincial
Poder Legislativo

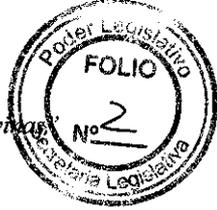
[Signature]
Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



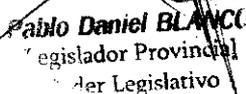
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º. – Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Instituto Fuegoíno de Turismo o área que corresponda; informe a este cuerpo, en un plazo improrrogable de 10 (diez) días hábiles los ítems que se detalla a continuación, así como toda información que considere pertinente:

- a) Fecha y razones en que el Organismo se hizo cargo de las instalaciones del Complejo Invernal Marcial, para su uso y explotación comercial;
- b) Presupuesto y origen de los fondos que se destinan para el funcionamiento del Complejo Invernal Marcial;
- c) Presupuesto destinado al mantenimiento de todas las instalaciones del Complejo invernal Marcial, detallando montos destinados al mantenimiento de los medios de elevación;
- d) Balance Financiero de Recursos, Gastos e Inversiones y financiamiento, del Complejo Invernal Marcial;
- e) Fecha de inicio de la temporada invernal 2013 en el Complejo Marcial, para la práctica de esquí y fecha en que se pondrá en funcionamiento los medios de elevación del centro Invernal Marcial; los con certeza no funcionan en este momento;
- f) Horario de funcionamiento de los medios de elevación;
- g) Tarifas detalladas por edades; para residentes; jubilados; turistas extranjeros y valor del pase por temporada.
- h) Mecanismo para la adquisición de pases para la temporada y para el pago de los mismo;
- i) Informe sobre los mantenimientos realizados a todo el Complejo Invernal Marcial, desde que el organismo de turismo se hizo cargo a la fecha ; detallando estado actual de los medios de elevación, y la cantidad de días que han estado fuera de servicios por problemas técnicos;


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"


Pablo Daniel BLAU
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo



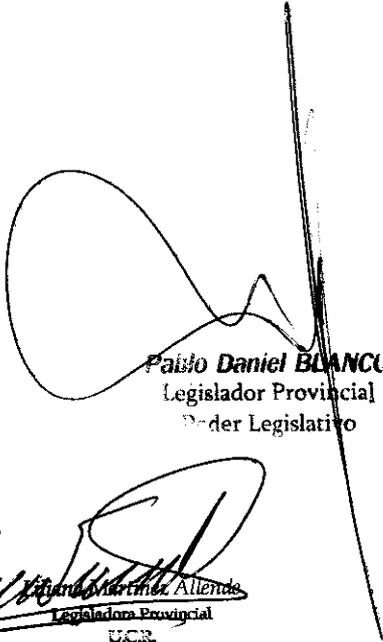
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

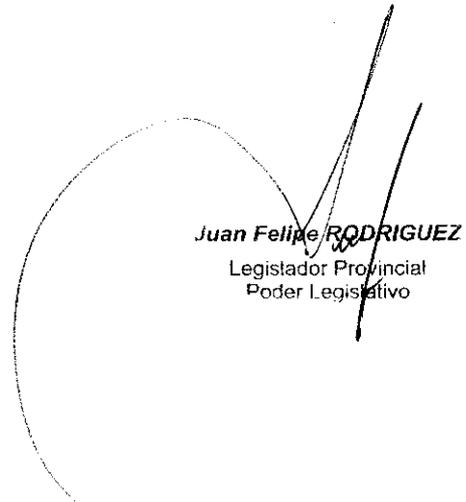


- j) Cantidad, detalle de categoría y haberes del personal del IN.FUE.TUR, destinado o relacionado con el Complejo Invernal Martial;

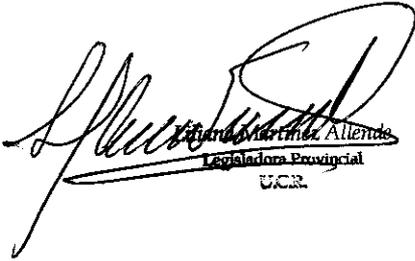
Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese, archívese.



Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Susana Martínez Allende
Legisladora Provincial
UCR

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"